

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRYSCOM DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los Veinticuatro Días del mes de Febrero del Dos Mil Diecisiete, a las once de la mañana, en el local de la Compañía situado en la Alborada XII Etapa Mz 7 Villa 19, siendo el día, el lugar y la hora señalada para la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **PRYSCOM DEL ECUADOR S.A.** y de conformidad con la ley, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar y conocer. 1.- El Informe del Gerente General del **Balance General del año 2016**; del movimiento de la Empresa durante ese periodo; y 2.- El informe del Comisario; y asuntos varios que tengan relación con la marcha de la misma. Estando los accionistas que conforman el 100% del Capital Social de la Compañía, se instalan en Junta General Ordinaria con los siguientes Accionistas: **Jorge Washington Osorio Quinto**, propietario de dos mil quinientas acciones de un dólar cada una, y, **Jaime Ernesto Aillon Pico**, propietario de mil quinientas acciones de un dólar cada una, el señor Presidente de la compañía **Jaime Ernesto Aillon Pico**, declara instalada la Junta, resolviendo nombrar de secretaria de la presente reunión a la señorita Economista **Doris Alexandra Osorio Quinto**, a quién se la designa secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Una vez aceptado que fue el nombramiento de secretaria pasa a desempeñar su cargo inmediatamente, y da lectura de la nómina de los presentes y se comprueba que se encuentra reunido el total de los accionistas y capital social. El señor **Jorge Washington Osorio Quinto**, toma la palabra y Dice: "Cumpro con las disposiciones Legales al presentarles el informe correspondiente al ejercicio fiscal del año Dos Mil Dieciséis, del movimiento de la empresa durante este periodo los mismos que arrojaron un saldo positivo.

Espero señores accionistas que el informe sea de vuestro agrado y abrigo la esperanza que el futuro de la empresa será fructífero.

Se recibe también el informe escrito que presenta el señor Comisario señor **Marisol Sánchez Sotomayor**, que dice: De conformidad con las disposiciones de la ley de compañías me permito presentar a ustedes mi informe sobre el Balance al Treinta y Uno de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis, mi revisión fue practicada con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y disposiciones legales establecidas en la ley de Compañías.

Por no haber otro asunto de que tratar se declara terminada la sesión y tomar un receso de una hora para que la señorita secretaria redacte el acta y ver si es aprobada o no. A las 12h30 se suspende la sesión, a las 13h30 se reinstala y el señor Presidente pide se dé lectura al acta lo que así se hace, y se somete a consideración de los señores accionistas, el acta que es leída la misma que es aprobada en todas sus partes, no sin antes dar un voto de aplauso al señor Gerente General de la compañía señor **Jorge Osorio Quinto**, y de agradecer al señor Comisario señor **Marisol Sánchez Sotomayor** por las observaciones que ha hecho.

Para constancia suscriben la presente acta Presidente y la Secretaria que certifica.


Jaime E. Aillon Pico.
Presidente de la Junta


Eca. Doris Osorio Quinto
Secretaria de la Junta